

Reunión No. 910-2021

- Fecha reunión:** Jueves 04 de marzo de 2021
- Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSO. Miriam Brenes Cerdas, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Alcides Sánchez Salazar, y Srta Abigail Quesada Fallas.
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausentes:** Ph.D. Rony Rodríguez Barquero (justificada)
- Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 909-2021
3. Correspondencia
4. Propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional (OPI-643-2020 atención del R-825-2020) (A cargo del señor Nelson Ortega Jiménez)
5. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en cuanto a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en el “Reglamento sobre la prohibición del fumado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”
6. Políticas específicas NICSP
7. Atención R-034-2021: “Aprobación parcial al Presupuesto Ordinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), periodo 2021” (9:00 a.m.) Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA José Sánchez Sánchez, Director OPI.

8. Seguimiento de propuesta de Modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR (R-992-2020)
9. Solicitud de modificación del Artículo 10 y del Artículo 19 del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez)
10. Respuesta a consulta planteada por Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde solicita interpretación de los artículos 6 y 20, inciso f, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a fin de determinar quién posee la competencia para valorar y aprobar la publicación de un nuevo concurso ante la declaratoria de desierto realizada (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo Valverde)
11. Respuesta a consulta planteada por Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde solicita interpretación del artículos 8, inciso d, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a fin de determinar la correcta aplicación del mismo en aquellos casos donde no se cumple lo establecido por la norma, en cuanto a que todos los(as) participantes posean la misma cantidad de semestres y los mismos semestres reportados, así como en aquellos casos donde no se cuente con evaluación del desempeño registrada (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo Valverde)
12. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 909-2021

Se aprueba la Minuta No. 909-2021.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **Asesoría Legal-107-2021** Memorando con fecha de recibido 02 de marzo del 2021 del 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite criterio legal sobre propuesta de modificación Artículo 13 del Reglamento Garantías y Caucciones.

Se toma nota. Se traslada a la señora Miriam Brenes y punto de agenda la próxima semana.

2. **AUDI-SIR-011-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual da seguimiento recomendaciones del Informe AUDI-F-003-2018 "Estudio de carácter

especial sobre fondos de trabajo sin liquidar Programa de Regionalización Interuniversitaria”.

Se toma nota. Asociado con el oficio Asesoría Legal-107-2021.

- 3. AUDI-SIR-012-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual da seguimiento de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos, relacionadas con los estados financieros del ITCR, período 2019.

Se toma nota. Se traslada a la señora Maritza Agüero.

- 4. VAD-062-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la atención de transitorios III y V: reforma del reglamento de transportes del ITCR.

Se toma nota. Solicitar criterio a Asesoría Legal y a la Auditoría Interna. Se le traslada a la señora Maritza Agüero.

- 5. VAD-063-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la atención a transitorio IV: reforma del reglamento de transportes del ITCR.

Se toma nota. Se le traslada a la señora Maritza Agüero.

- 6. VAD-084-2021** Memorando con fecha de recibido 1° de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta informe de análisis para el Proyecto para dotar de Infraestructura al Centro Académico de Alajuela, según acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión 3151, artículo 9 del 11 de diciembre del 2019.

Se toma nota. Punto de agenda para el 18 de marzo, 9:30 a.m. Invitar al señor Paulino Méndez, al señor Humberto Villalta, al señor Roberto Pereira y a los Coordinadores de Carrera de Alajuela.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3205, Artículo 3, incisos: 1, 4, 6, 8, 9, 10, 12 13, 29, 30 y 36, del 25 de febrero de 2021

- 7. ALSC-003-2021** Memorando con fecha de recibido 16 de febrero de 2021, suscrito por la M.Sc. Xinia Guerrero Araya, Asesora Legal, Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Óscar López Villegas, Director Tecnológico Local San Carlos, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal del ITCR, y al Consejo Institucional,

en el cual de conformidad con el trámite que se está gestionando ante la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, adjunta el oficio NNE-92-2021 ante la solicitud que se realizó mediante R-918-2020, para el trámite notarial de la reunión de las fincas, en la finca conocida como La Vega, en Florencia de San Carlos. (SCI-182-02-2021) Firma digital

Se toma nota. La señora Maritza Agüero hará consultas en Asesoría Legal, sobre la competencia del CI para atender las solicitudes 1 y 2 del oficio de referencia.

4. AUDI-016-2021 Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual, en atención a la solicitud de prórroga en la fecha final, extendida al 9 de abril de 2021, para cumplir el plan de acciones propuesto en atención al informe AUDI-AD-002-2020, sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente, reitera, lo indicado en el oficio AUDI-261-2020, sobre la responsabilidad de la Administración, tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, para comprobar las acciones llevadas a cabo y asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Queda a la espera de lo que resuelva el Consejo Institucional, para realizar los registros o actualizaciones que correspondan en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR). f(SCI-241-02-2021) Firma digital

Se toma nota. Se atendió en la Sesión No. 3207 con la prórroga.

6. AUDI-SIR-003-2021 Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual se acusa recibo del oficio R-1279-2020, en el que se propone un plan para concretar las acciones que permiten atender las recomendaciones pendientes, según AUDI-SIR-049-2020 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Asimismo, hace un recuento de las ocasiones en que se establecen fechas para la implementación de las recomendaciones sin lograr concretar las acciones propuestas y otras situaciones. (SCI-244-02-2021) Firma digital

Se toma nota. El señor Nelson Ortega conversará con la señora Marisol Ramírez sobre el trámite que le están dando.

8. AUDI-SIR-005-2021 Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de recomendaciones del Informe AUDI-F-003-2019, relativo a “Informe de auditoría financiera sobre los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica que abarca los periodos 2014-2015 y 2015-2016” y se insta a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer a esa Vicerrectoría para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones para fortalecer el sistema de control interno. (SCI-246-02-2021) Firma digital

Se toma nota.

- 9. AUDI-SIR-006-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa sobre el Seguimiento de las Recomendaciones 4.3.1 y 4.3.2, Informe de auditoría AUDI-CI-003-2020, “Informe de Auditoría Financiera sobre la razonabilidad del uso de los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los periodos 2018 y 2019”. Solicita informar sobre el resultado de las acciones que permitan atender la recomendación registrada como “No Atendida” e insta continuar con los esfuerzos de supervisión correspondientes e Informar en un plazo de cinco días hábiles, las acciones que permitan dar por implementada la recomendación 4.3.2. **(SCI-248-02-2021)** Firma digital

Se toma nota. Solicitar a la señora Claudia Madrizova mantener informado sobre el trámite a la atención de este oficio.

- 10. AUDI-SIR-007-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa sobre el Seguimiento de las Recomendaciones 4.2.1; 4.2.2 y 4.2.3 del Informe AUDI-F-003-2019, “Informe de auditoría financiera sobre los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica que abarca los periodos 2014-2015 y 2015-2016”. Insta continuar con los esfuerzos de supervisión correspondientes e Informar en un plazo de cinco días hábiles, las acciones que permitan dar por implementadas las recomendaciones 4.2.2 y 4.2.3. **(SCI-249-02-2021)** Firma digital

Se toma nota. Solicitar a la señora Claudia Madrizova mantener informado sobre el trámite a la atención de este oficio.

- 12. AUDI-SIR-009-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa sobre el Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019, referidas al atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria. Se requiere al Consejo Institucional en el punto 3.1.1 revisar el Plan Remedial Integral 2015, 2016 y 2017 en ejecución, en lo referente al Hallazgo 3. El sistema presupuestario y el contable no se encuentran debidamente integrados. **(SCI-253-02-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada como punto para la próxima semana.

- 13. DLIM-008-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director, Centro Académico de Limón, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual, solicita interponer sus buenos oficios ante el Consejo Institucional a fin de que se autorice dotar de

recursos los objetos de gasto detallados a continuación asignados en el centro funcional 1111039 – Centro Académico de Limón, para cumplir con los pagos del periodo 2021, indicados en las contrataciones. (SCI-240-02-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz.

- 29. VAD-042-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, en seguimiento al informe N° DFOE-SAF-IF-00007-2020, Auditoría de carácter especial ejecutada en el ITCR, sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos a funcionarios, adjunta SG-092-2021 emitido por el Máster Aaron Román Sánchez en su calidad de Director del Departamento de Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual se documenta la aprobación de los procedimientos de la Unidad de Transporte, que tuvieron variaciones a raíz de la aprobación del Reglamento de Transporte de la Institución por parte del Consejo Institucional. (SCI-180-02-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.

- 30. VAD-044-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Mendez Badilla, Rector y a los Directores de Campus Locales y Centros Académicos, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, como parte del seguimiento al informe N° DFOE-SAF-IF-00007-2020, Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos a funcionarios, realizado por la Contraloría General de la República, hace de su conocimiento que la página web de la Unidad de Transportes del Departamento de Servicios Generales, Campus Central ha sido renovada, remite el enlace donde se encuentra el Reglamento de Transportes del ITCR actualizado, los correspondientes procedimientos y formularios. Concluye que lo anterior ha sido informado por medios electrónicos a la Comunidad Institucional. (SCI-181-02-2021) Firma digital

Se toma nota.

- 36. R-122-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento Gestión del Talento Humano y al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio CCP-C-115-2020, sobre la aplicación del Artículo 15 de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, indica que la Rectoría mantiene lo resuelto en la Resolución de Rectoría RR-411-2019. Por lo anterior, la Comisión de Carrera Profesional debe seguir aplicando el reglamento vigente, hasta tanto esta Rectoría no gire nuevas directrices. (SCI-193-02-2021) Firma digital

Se toma nota.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3207, Artículo 3, incisos: 2, 25, 50 y 51, del 03 de marzo de 2021

2. **VIESA-101-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual, solicita la sustitución de nombre de Departamento de Trabajo Social y Salud a Departamento de Becas y Gestión Social y Clínica de Atención Integral en Salud, en diferentes Reglamentos Institucionales. Señala que, el cambio se solicitó mediante el oficio OPI-429-2019 y además es una recomendación del Informe de Auditoría AUDI-CI-005-2020-03. (SCI-259-02-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la señora María Estrada.

25. **OI-049-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Ingeniería, con copia al Consejo Institucional, en el cual, en atención al oficio OPI-060-2021, remite Informe de Labores por parte de la Oficina de Ingeniería 2021. (SCI-308-02-2022) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz.

50. **CCP-C-39-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2021, suscrito el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en cual, en atención al oficio R-122-2021 sobre la no aplicación del Artículo 15 del Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público N° 41564-MIDEPLAN-H y en cumplimiento del deber de obediencia establecido en el artículo 107 de la Ley de Administración Pública, informa que la Comisión de Evaluación Profesional acatará la directriz de seguir aplicando el Reglamento de Carrera Profesional vigente, hasta tanto la Rectoría no gire nuevas directrices. (SCI-307-02-2021) Firma digital

Se toma nota.

51. **CCP-C-40-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2021, suscrito el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a Miembros del Consejo Institucional Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en cual, se refiere a la cantidad de casos que atiende la Comisión de Evaluación Profesional, presenta solicitud de incremento de tiempo de los miembros de esa Comisión. Señala que a la fecha hay alrededor de 100 casos pendientes de evaluación, mismos que, de mantenerse las condiciones actuales en cuanto a carga laboral de cada miembro de la Comisión (1/4 TC), significarían un tiempo cercano a las 110 semanas (alrededor de dos años) para su resolución. Aunado a eso la recepción de nuevos casos (al menos 125 están en lista de espera) provocaría, de seguro, una acumulación imposible de resolver dentro de los 300 días hábiles de los que se dispone actualmente. (SCI-309-02-2021) Firma digital

Se toma nota. Enviar oficio al Rector para solicitar informe de acciones.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-159-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Sr. Alcides Sánchez Salazar, Presidente de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), en el cual se traslada los cambios propuestos a normativa de la FEITEC, con el fin de atender acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa Sesión Ordinaria No. 94-2018, referente a los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

Se toma nota.

2. **SCI-195-2021** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se traslada propuestas de reformas en reglamentos para atender acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria No. 94-2018, referente a los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

Se toma nota.

3. **SCI-196-2021** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se traslada propuestas de reformas en reglamentos para atender acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria No. 94-2018, referente a los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

Se toma nota.

4. **SCI-197-2021** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se presenta solicitud de análisis en conjunto del oficio CCP-C-32-2021 Propuesta para la asignación de citas para la recepción de atestados de Carrera Profesional.

Se toma nota.

5. **SCI-198-2021** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC), en el cual se da respuesta oficio CeTIC-001-2021 referido a la solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3179, artículo 8, del 15 de julio de 2020.

Se toma nota.

4. Atención R-034-2021 y R-092-2021: “Aprobación parcial al Presupuesto Ordinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), periodo 2021” (9:00 a.m.) Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA José Sánchez Sánchez, Director OPI.

El señor Nelson Ortega da la bienvenida y cede la palabra.

El señor Humberto Villalta expone detalles sobre la solicitud que se presenta en el oficio R-092-2021 “Propuesta de ajuste al Presupuesto Ordinario 2021, producto de la aprobación parcial del presupuesto Ordinario 2021”. Así mismo, confirma sobre los efectos de los ajustes propuestos en el Plan Anual Operativo, a lo cual se indicó que la planificación 2021 se debería ajustar, una vez que se especifique el destino de los recursos que se proponen trasladar a la partida de Bienes Duraderos (977 millones de colones), mas sin embargo, el traslado de los recursos que se mantienen en la partida de Cuentas Especiales (objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”) no representa una afectación en el Plan Anual Operativo 2021.

Una vez analizados los elementos que conllevan la solicitud que se plantea en el oficio R-092-2021, se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que de por conocidos los oficios No. 19939 de la Contraloría General de la República, R-034-2021 de la Rectoría, VAD-018-2021 de la Vicerrectoría de Administración y el DFC-1500-2020 del Departamento Financiero Contable, en los cuales se informa sobre las improbaciones en ingresos y gastos efectuadas en el Presupuesto Ordinario 2021 y la reclasificación de los recursos, solicitada por el ente Contralor.
- b. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que autorice la reasignación de los 863,88 millones de colones que fueron improbados y que actualmente se encuentran en el objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, según la distribución propuesta en el oficio R-092-2021.
- c. Mantener pendiente de dictamen, hasta contar con mayores insumos, la solicitud que se plantea en el oficio R-092-2021, en cuanto a los ajustes en el Presupuesto Ordinario 2021, para concretar la disminución del gasto presupuestado en 977 millones de colones e incorporar el mismo monto en partidas de capital, específicamente en bienes duraderos.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. **Dar por conocidos los oficios No. 19939 de la Contraloría General de la República, R-034-2021 de la Rectoría, VAD-018-2021 de la Vicerrectoría de Administración y DFC-1500-2020 del Departamento Financiero Contable, en**

los cuales se informa sobre la improbación en el Presupuesto Ordinario 2021 de ingresos por el orden de 261.8 millones de colones, y la suma de 863,88 millones de colones en egresos, así como la reclasificación de éstos últimos, solicitada por el ente Contralor en la partida de Cuentas Especiales.

b. Autorizar la reasignación de 863,88 millones de colones en egresos que fueron improbados por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Ordinario 2021 y actualmente se encuentran en la partida de “Cuentas Especiales”, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, según la distribución propuesta en el oficio R-092-2021, sea:

1. 200,00 millones de colones en Otros Servicios de Gestión y Apoyo
2. 169,00 millones de colones en Servicios Generales
3. 200,00 millones de colones en Remuneraciones
4. 294,88 millones de colones en Otros Servicios

5. Propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional (OPI-643-2020 atención del R-825-2020) (A cargo del señor Nelson Ortega Jiménez)

El señor Nelson Ortega informa que analizando el oficio OPI-643-2020, atención al Oficio R-825-2020, en el cual hace referencia al informe AUDI-SIR-032-2020 “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos, relacionadas con los estados financieros del ITCR, períodos 2015, 2016 y 2017”, y solicita a la Oficina de Planificación Institucional, proceder con las gestiones necesarias para incorporar en el Reglamento de Normalización, acciones específicas para mejorar el ambiente de control, está de acuerdo con el fondo de la propuesta; asimismo sugiere para continuar con el trámite se soliciten los siguientes criterios:

- ✓ A la Asesoría Legal indicando que a pesar de que se entiende que dicha propuesta ya es conocida por esa Oficina, pero dado que los ajustes propuestos al Reglamento de Normalización, refieren en forma directa a la Asesoría Legal, se considera pertinente conocer el criterio con respecto a la misma.
- ✓ A la Auditoría Interna, solicitar criterio con respecto a la modificación al Reglamento de Normalización planteada.

En ambos casos, se aclara que los procedimientos y otros elementos señalados en dicho oficio se analizarán una vez resuelta la propuesta de modificación reglamentaria.

Se dispone

Solicitar el criterio a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna, sobre la modificación al Reglamento de Normalización Institucional.

6. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar

la correcta implementación de lo aprobado en cuanto a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en el “Reglamento sobre la prohibición del fumado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”

La señora Miriam Brenes y la señora Maritza Agüero presentan los siguientes datos:

1. Se comprobó que, efectivamente, el artículo 13 debe ser modificado para armonizarlo con la reforma estatutaria sobre la estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, tal como se indica en el oficio R-1110-2020.
2. No obstante, analizada la redacción del artículo 13 en su párrafo final, donde precisamente fue propuesto el cambio de redacción en el oficio R-1110-2020, mismo que hace mención a la instancia que recibe la denuncia en los casos donde el presunto infractor forma parte de la comunidad estudiantil; se encontró que:
 - Es impropia la función que se señala en el artículo 13, al indicar que, pueden ser interpuestas denuncias donde el presunto infractor es un estudiante, ante los equivalentes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos en las Sedes y Centros Académicos, toda vez que, no existen formalmente definidas esas instancias en dichos recintos, así como tampoco se ha definido una desconcentración de competencias formal a los Directores de Campus Locales y Centros Académicos, en este sentido.
 - No es conveniente mantener el proceder que se dicta en ese último párrafo del artículo 13, dado que las denuncias referidas a estudiantes deben ser canalizadas conforme a la normativa vigente que rige la convivencia y régimen disciplinario estudiantil; en procura de evitar contradicciones o vías distintas de abordar las denuncias de este sector de la Comunidad Institucional.
3. Vistos los elementos detallados anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración propone se reforme la redacción como se detalla a continuación:

Texto actual	Texto propuesto
Artículo 13 Denuncias por infracción a esta reglamentación Las denuncias podrán ser presentadas de forma verbal o de forma escrita, en físico o en digital, ante el superior jerárquico del presunto infractor o ante un oficial de seguridad. Recibida la denuncia se verificará la presunta infracción y se decomisará el o los objetos relacionados con la misma.	Artículo 13 Denuncias por infracción a esta reglamentación. Las denuncias podrán ser presentadas de forma verbal o de forma escrita en físico o en digital, ante el superior jerárquico del presunto infractor o ante un oficial de seguridad. Recibida la denuncia se verificará la presunta infracción y se decomisará el o los objetos relacionados con la misma.

Si el presunto infractor es un estudiante, la denuncia será interpuesta ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, o su equivalente en las Sedes o Centros Académicos, para el respectivo trámite.	Si el presunto infractor es un estudiante, se procederá conforme indique la normativa aplicable.
--	---

4. De conformidad con las indicaciones del Reglamento de Normalización Institucional en cuanto a las solicitudes de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, la modificación planteada no constituye una reforma sustancial en el Reglamento sobre la Prohibición de Fumado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que, la Comisión de Planificación y Administración no solicitó el criterio de la Oficina de Planificación Institucional.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. **Modificar el Artículo 13 del “Reglamento sobre la prohibición del fumado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, de manera que su texto sea el siguiente:**

Artículo 13 Denuncias por infracción a esta reglamentación.

Las denuncias podrán ser presentadas de forma verbal o de forma escrita en físico o en digital, ante el superior jerárquico del presunto infractor o ante un oficial de seguridad.

Recibida la denuncia se verificará la presunta infracción y se decomisará el o los objetos relacionados con la misma.

Si el presunto infractor es un estudiante, se procederá conforme indique la normativa aplicable.

7. Políticas específicas NICSP

El señor Nelson Ortega informa que al vencimiento del plazo concedido para la consulta acordada en la Sesión Ordinaria No. 3197, no fueron recibidas observaciones, por lo que procede es la aprobación de las Políticas Específicas sustentadas en la NICSP.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

Aprobar las Políticas Contables Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mismas que se encuentran basadas en la versión vigente de las Políticas Contables Generales de la Dirección de Contabilidad Nacional, sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que fueron adoptadas por la Institución.

- 8. Respuesta a consulta planteada por Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde solicita interpretación de los artículos 6 y 20, inciso f, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a fin de determinar quién posee la competencia para valorar y aprobar la publicación de un nuevo concurso ante la declaratoria de desierto realizada**

El señor Luis Alexander Calvo presenta la propuesta adjunta y solicita que sea circulada para revisión y observaciones.



A_Interpretación.do
cx

Se dispone

Agendar el tema la próxima semana.

- 9. Respuesta a consulta planteada por Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde solicita interpretación del artículos 8, inciso d, del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a fin de determinar la correcta aplicación del mismo en aquellos casos donde no se cumple lo establecido por la norma, en cuanto a que todos los(as) participantes posean la misma cantidad de semestres y los mismos semestres reportados, así como en aquellos casos donde no se cuente con evaluación del desempeño registrada**

El señor Luis Alexander Calvo presenta la propuesta adjunta y solicita que sea circulada para revisión y observaciones.



C_Interpretación.do
cx

Se dispone

Agendar el tema la próxima semana.

10. Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con quince minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo